MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

INFORME D.O. P.M. Nº 119/2024

Corresponde a la solicitud presentada por la empresa **EM CONSTRUCCIONES**; referente a pedido de **CERTIFICACIÓN Nº 03** del **CONTRATO DE OBRA Nº 01/2024** derivado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2023 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LUQUE Y REPARACIÓN ELÉCTRICA DE TODOS LOS BLOQUES DEL COLEGIO EUGENIO A. GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE", CON ID N° 435655.**

A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El recurrente adjudicatario de la mencionada obra según **CONTRATO Nº 01/2024** solicita la **CERTIFICACIÓN Nº 03**, por la finalización en la ejecución de los rubros del contrato, conforme a los parámetros establecidos en apartado **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** del pliego de bases y condiciones del contrato. -

Por esto mismo, se informa que según el acta de medición – informe técnico de fiscalización firmado entre las partes, corresponde realizar el pago en conformidad al avance que se registra en la planilla de certificación adjunta. –

Asimismo, se aclara que la ejecución de los trabajos ha concluido dentro de los plazos previstos en el contrato y su adenda ampliatoria, el cual va desde la emisión de la orden de inicio de los trabajos en fecha 11 de marzo del corriente hasta el fin del plazo de ejecución de 120 días en fecha 08 de julio del corriente, por lo que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales en tiempo y forma. –

Así también, se informa que existen rubros adicionales pendientes pertenecientes a la Adenda Ampliatoria del contrato. Por ende, no corresponde contabilizar aún el periodo de 10 días para la Recepción Provisoria, hasta tanto se haya hecho la respectiva certificación. –

Las obras fueron fiscalizadas por la Dirección de Obras Públicas de Municipalidad de Luque. –

Se adjuntan la planilla de certificación de obra realizada por esta dirección, las tomas fotográficas y el informe del fiscalizador designado. -

Es mi Informe. –

Luque, 02 de Agosto del 2024.-

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipalidad

Arq. Adrián González
Director de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS FONACIDE Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

PROCESADO